



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/002/2009

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día dos de Marzo de dos mil nueve, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**, Presidente; **Lic. José Bulnes Zurita**, Vicepresidente; **C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo**, Primer Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segunda Vocal, **Consej. Lic. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal, y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2009**, relativa a la adquisición de **Papelería y Artículos de Escritorio**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

- a) La **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2009** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **94 renglones de Papelería y Artículos de Escritorio**, que el Poder Judicial necesita para la ejecución de sus actividades propias de todas las áreas y juzgados establecidos en la entidad. -----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 20 de Febrero del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/087/2009**, **TSJ/OM/DC/088/2009**, **TSJ/OM/DC/089/2009**, **TSJ/OM/DC/090/2009**, **TSJ/OM/DC/091/2009** y **TSJ/OM/DC/092/2008** para invitar a los proveedores en papelería y artículos de escritorio **COMPU COPIAS S.A. DE C.V.**, **JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE**, **SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX**, **ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA**, **OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.**, **MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELEROS DEL SURESTE**, respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio **TSJ/OM/DC/100/2009**, del 25 de Febrero de 2009, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo



9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación. -----

- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de **todos** los proveedores invitados, en sobres cerrados y lacrados, que el presidente del comité pone a la vista de los asistentes en la presente licitación.-----
- e) De las propuestas recibidas, se hace mención que **todas** cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglones cotizados
COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.	\$869,097.50	30 DIAS NATURALES	5 DIAS SEGÚN LAS BASES	30 DIAS NATURALES	94
JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE	\$1,007,958.20	30 DIAS	5 DIAS	30 DIAS	94
SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX	\$980,804.90	30 DIAS	5 DIAS NATURALES	30 DIAS NATURALES	94
ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA	\$964,107.20	30 DIAS	5 DIAS	30 DIAS	94
OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.	\$920,514.00	30 DIAS NATURALES	5 DIAS NATURALES	30 DIAS NATURALES	94
MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELEROS DEL SURESTE	1,051,713.00	35 DIAS NATURALES	5 DIAS	30 DIAS NATURALES	94

2. Se hace mención que el importe cotizado por los proveedores **Jhony Marin García** **Servicios de México, S. de R. L.** que se muestran en el resumen anterior no coinciden con los presentados en sus respectivas Propuestas Económicas, en el caso del primero por no considerar en la suma total de su propuesta los últimos cuatro renglones y en el segundo por



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
 Acta N° PJ/CC/PAR/002/2009
 Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2009



existir errores en el importe que resulta de multiplicar las cantidades requeridas en la licitación por los precios unitarios.-----

Proveedor	Importe Cuadro de Cotizaciones	Importe presentado en Propuesta Económica	Diferencia
Jhony Marin García	\$1,007,958.20	\$991,478.70	\$16,479.50
Servicios de México, S.A. de C.V.	\$980,804.90	\$980,890.93	\$86.03

- Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----
- Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial.-----
- Del análisis comparativo de las propuestas recibidas se concluye que los siguientes proveedores ofrecen las mejores condiciones para las renglones que se indican: -----

Proveedor	Renglones para los que ofrece las mejores condiciones
COMPUCOPIAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 Y 94.
ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTRO DE PAPELERIA	51, 58, 92 Y 93.
OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.	14, 20, 36, 56, 69 Y 84.

- Vista la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2009**, relativa a la adquisición de **Papelería y Artículos de Escritorio** contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción III, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del



Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2009, relativo a la adquisición de **Papelería y Artículos de Escritorio** y la adjudicación del pedido correspondiente a los siguientes proveedores por los renglones que se especifican en el punto 5 de las CONSIDERACIONES de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente los requisitos expresados en las condiciones generales de la presente licitación, quedando asignadas por renglón a las siguientes empresas: -----

Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 Y 94 se asignan al proveedor **COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.**, que asciende a \$677,203.50 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por \$101,580.53 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 53/100 M.N.) haciendo un total de \$778,784.03 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.). -----

Renglones: 51, 58, 92 Y 93 se asignan al proveedor **ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTRO DE PAPELERIA**, que asciende a \$26,268.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por \$3,940.20 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.) haciendo un total de \$30,208.20 (TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.). -----

Renglones: 14, 20, 36, 56, 69 Y 84 se asignan al proveedor **OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.**, que asciende a \$126,180.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por \$18,927.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) haciendo un total de \$145,107.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.). -----



SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior a los proveedores seleccionados, para que suministren los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE

LIC. JOSE BULNÉS ZURITA
VICEPRESIDENTE

C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANEO
PRIMER VOCAL

MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN
SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL

L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO